



Informe de autoevaluación

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL TÍTULO

DENOMINACIÓN COMPLETA

MÁSTER UNIVERSITARIO EN PROTOCOLO

UNIVERSIDAD

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED)

OTRAS UNIVERSIDADES

NO PROCEDE

MENCIONES/ ESPECIALIDADES

NO PROCEDE

MODALIDADES DE IMPARTICIÓN DEL TÍTULO

- A DISTANCIA

NÚMERO DE CRÉDITOS

90

CENTRO (S) DONDE SE IMPARTE

FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

INTRODUCCIÓN

Información sobre el proceso de elaboración y aprobación del informe, así como el cumplimiento del proyecto y valoración de las principales dificultades con la previsión de acciones correctoras y/o de mejora.

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Descripción del proceso de elaboración y aprobación de este informe de autoevaluación, detallando los grupos de interés que han participado en su redacción así como el procedimiento empleado.

El presente Informe de Autoevaluación para la Acreditación del Máster Universitario en Protocolo, impartido por la Facultad de Derecho de la UNED se fundamenta en el análisis realizado por la Coordinación y Secretaría académica del Máster, teniendo en cuenta los datos que constan en los archivos facilitados por la Oficina de Calidad del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Calidad de la UNED, con especial apoyo del personal administrativo de la Sección de Calidad y de la Secretaría administrativa de personal docente e investigación del Departamento de Historia del Derecho y de las Instituciones donde, orgánicamente, está residenciado.

1.2. Valoración del cumplimiento del proyecto establecido en la Memoria de verificación y sus posteriores modificaciones aprobadas.

1.2.1. Implantación

La génesis del actual Máster Universitario en Protocolo se sitúa en un Máster de Título propio de la Uned que se siguen impartiendo dentro del Programa Modular en Comunicación, Protocolo y Relaciones Públicas, dado que el perfil de este es más profesionalizante que el oficial que se destina a la investigación.

El Máster Universitario en Protocolo (ID: 4314568) fue implantado, tras su verificación en la ANECA (expediente 7581/2013) el 31/07/2014 y el Consejo de Universidades (Resolución de 9 de octubre de 2014) y se inscribió en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) conforme al Acuerdo del Consejo de Ministros de 23 de mayo de 2014 por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Máster y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos, publicado por la Resolución de la Secretaría General de Universidades del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de fecha 2 de junio de 2014 (BOE núm. 152 de 23 de junio). El Plan de Estudios del título fue publicado por Resolución de 5 de mayo de 2015, de la

Universidad Nacional de Educación a Distancia (BOE núm. 121 de 21 de mayo de 2015).

La implantación efectiva del Máster, en principio prevista para el curso académico 2015/2016, se adelantó un año (2014-2015) atendiendo a la solicitud del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Calidad de la UNED debido al primordial interés estratégico de su implantación por parte de esta Universidad, por situar en el panorama universitario español el primer Máster Oficial en Protocolo, en una Facultad de Derecho. Por ello en el mismo mes de septiembre se abrió un periodo extraordinario de matriculación.

1.2.2. Cumplimiento de los objetivos

El cumplimiento de los objetivos previstos en la memoria inicial del Máster de referencia no solo se ha culminado en su totalidad, si no que se han superado las expectativas como indica la demanda de plazas y el interés que han suscitado estos estudios. Para el curso 2014-2015, primer año de implantación, en la convocatoria extraordinaria de septiembre se recibieron un total de 70 solicitudes, siendo admitidas el 100% siguiendo las indicaciones del Rectorado de rebasar el número de admisiones (50 plazas) en un principio ofertada. Finalmente, tras la pertinente comprobación del cumplimiento de requisitos de los solicitantes, las matrículas efectivamente realizadas y confirmadas fueron 27.

Para el curso 2015-2016, en el periodo ordinario de matriculación realizado en el mes de junio el número de solicitudes alcanzó la cifra de 146. Se admitió el 100% de las solicitudes, pero no se abrió un periodo extraordinario de matriculación ni en septiembre ni en febrero por superar los márgenes del número de admisiones. El número de matrículas confirmadas ascendió a 62.

Para el curso 2016-2017, en el periodo ordinario de matriculación realizado en el mes de junio el número de solicitudes alcanzó la cifra de 124. Se admitió el 100% de las solicitudes, pero no se abrió un periodo extraordinario de matriculación ni en septiembre ni en febrero por superar los márgenes del número de admisiones. El número de matrículas confirmadas ascendió a 52.

Los datos que se recogen en las tablas que se adjuntan confirman, en primer lugar, que se ha conseguido uno de los principales objetivos que se planteaban, como era el de proporcionar a los profesionales implicados funcionalmente en tareas de protocolo (bien en el ámbito público, bien en el ámbito privado) una formación académica general completa, facilitando la actualización de sus conocimientos en la materia y el respaldo de una titulación específica.

Asimismo, otro objetivo primero proyectado y luego culminado en el título consignado en la Memoria es la configuración y asentamiento de una base solvente de conocimientos y destrezas de investigación científica para los alumnos que optasen por continuar sus estudios de especialización con el Doctorado en esta materia. Puede indicarse al respecto que están en marcha varias tesis. Muchos profesores del Máster dirigen tesis doctorales en el ámbito de lo cual está generando unas interesantes sinergias en beneficio de los estudiantes y de los propios profesores que pueden consolidar sus líneas de investigación en ambos niveles.

1.3. Motivos por lo que no se ha logrado cumplir todo lo incluido en la memoria de verificación y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

Por lo que se ha dicho en apartados anteriores, puede confirmarse que se están cumpliendo los objetivos incluidos en la Memoria. Aunque lo cierto es que, dada la implantación reciente del Máster en Protocolo, todavía hay que esperar a que se vayan produciendo resultados. Con todo, no se han detectado desviaciones significativas del cumplimiento de los objetivos proyectados en su día.

1.4. Valoración de las principales dificultades encontradas durante la puesta en marcha y desarrollo del título

Una de las principales dificultades encontradas en el desarrollo del Título se refiere muy principalmente a problemas propios de la enseñanza no presencial, la cual requiere de un esfuerzo adicional por parte de los estudiantes y de los profesores para la consecución óptima de objetivos y la gestión de los recursos. En este sentido, deben señalarse ciertas dificultades de acceso y manejo de la plataforma virtual a través de la que se imparte el Máster (plataforma ALF de la UNED), la cual requiere ciertos conocimientos y habilidades. Los alumnos deben aprender a manejar con soltura este instrumento docente, ya que a través del mismo tienen acceso a toda la documentación, información, noticias, ejercicios y exámenes. La coordinación del Máster se ha preocupado de manera reiterada de este problema, como consta en el único informe anual elaborado hasta la actualidad.

Es menester destacar que la defensa pública del TFM ha supuesto una dificultad relativa para los estudiantes, pues una de las características del Máster es que el TFM se realiza en sesión pública ante una Comisión y esta se constituye en la Sede Central de la UNED, ubicada en Madrid. También tenemos dificultades para convocar los tribunales de TFM'S ya que no podemos contar con dinero para abonar los desplazamientos al menos a uno de los profesores directores de trabajos, ya que no se nos trasfieren los fondos suficientes.

Por otro lado, un cuarto problema de gran relevancia es la carencia de presupuesto disponible para realizar actividades propias del Máster, que ha repercutido directamente en las posibilidades de realizar actividades complementarias o de dotar de ayudas (aun parciales) para, por ejemplo, el traslado de los estudiantes para la realización en la Sede Central de la UNED en Madrid de la defensa pública del Trabajo Fin de Máster. Muchos alumnos del Máster residen en diferentes puntos de España y en el extranjero lo cual les obliga a un desembolso suplementario para finalizar el Máster. Como actividad complementaria se realizan anualmente unas Jornadas o un Congreso de Protocolo que en principio cuenta con subvención a cargo de los fondos del Máster pero los dos últimos cursos hemos tenido que acudir a subvenciones extraordinarias ya que no se nos ha trasferido la cantidad que en un primer momento se dijo que se asignaría al propio Máster para su gestión.

Tampoco se ha podido disponer de Tutores de Apoyo en Red (TAR) y de Tutores Académicos (TA), como sí tienen otros Másteres profesionalizantes de matrícula igualmente numerosa o, incluso, inferiormente numerosa y que si cuentan con presupuesto para ello. En nuestro caso existe una persona que voluntaria y desinteresadamente (sin cobrar nada a cambio) se ocupa de realizar las funciones de Tutor-TAR.

Debemos, por último, señalar en este apartado que el grado de conflictividad en el Máster en Protocolo desde su implantación hasta el cierre del periodo sometido a evaluación ha sido realmente bajo, lo cual se pone de manifiesto por la práctica ausencia de reclamaciones y quejas si exceptuamos las que se han referido a revisión de calificaciones, todas las cuales han sido resueltas por el sistema implantado en la UNED y con todas las garantías para el estudiante.

1.5. Medidas correctoras que se adoptaron en los casos anteriores y la eficacia de las mismas

Dado que el Máster está recién implantado y que las dificultades indicadas no dependen propiamente de la titulación, sino que tienen un carácter más general derivado de la metodología y tipo de enseñanza y de la situación presupuestaria actual, no se ha considerado necesario adoptar ninguna medida correctora.

1.6. Previsión de acciones de mejora del título

1.- Incorporación remunerada de tutores al Máster dada la acumulación de tareas de evaluación en algunas asignaturas y para suministrar una atención personalizada e independiente a los alumnos matriculados en el TFM.

2.- Grabación sesiones de tutoría y que los alumnos tengan acceso a las mismas durante todo el período lectivo.

3.- Consolidación en cursos sucesivos de determinadas actividades del Máster como POR EJEMPLO LAS JORNADAS PRESENCIALES que a tenor de la acogida que han tenido las celebradas, permiten un intercambio profesores-alumnos muy útil para resolver las dudas de aquellos, tanto metodológicas como de contenido.

4.- Incremento del grado de satisfacción de los alumnos con la titulación y con el profesorado.

5.- Ofertar a los alumnos pruebas de autoevaluación no calificables, que les permitan ir fijando y consolidando los conocimientos adquiridos, de manera tutelada, lo QUE HOY POR HOY ES INVIABLE, DADA LA ESCASEZ DE RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS QUE ESTÁ DOTADO EL MÁSTER.

6.- Los profesores del Máster deberían hacer un esfuerzo mayor a la hora de transmitir a los alumnos la metodología para elaborar los trabajos de investigación en aquellas asignaturas en que este constituye parte fundamental de la calificación del alumno.

7.- Promover que los estudiantes que hayan alcanzado la máxima calificación en sus TFM puedan tener opción a realizar una publicación en una revista científica. De hecho casi todos los profesores del Master forman parte del GRUPO DE INVESTIGACIÓN DE HISTORIA DEL PENSAMIENTO JURÍDICO POLÍTICO DE LA UNED, grupo consolidado nº 97 y que lleva mucho tiempo funcionando. El mencionado grupo es coeditor con la UNED de la REVISTA ESTUDIOS INSTITUCIONALES, REVISTA INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN INSTITUCIONES, CEREMONIAL Y PROTOCOLO, que permitirá que todo el que desee dar proyección a sus investigaciones pueda realizarlo. Se trata de una revista multidisciplinar que cuenta con un Comité asesor internacional externo que además está indexada en Latindex, de la que cumple 32 criterios, Base Datos ISOC, Dulcinea y CIRC. La revista no cobra tasas por el envío de trabajos ni cuotas por la publicación de sus artículos que son sometidos a evaluación por el sistema de doble ciego.

8.- Crear unas Becas para atribuir a los mejores TFM una dotación económica. Con ello se pretende motivar a los alumnos y acrecentar el prestigio del Máster. Esta idea se apoyaba en una dotación presupuestaria proveniente del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Calidad, que finalmente no pudo llevarse a cabo como consecuencia de los recortes que padece la Universidad.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO. Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones. 1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La implantación del plan de estudios del Máster se corresponde con la memoria verificada. La organización de las actividades formativas, ampliadas con ACTIVIDADES que pueden seguirse de forma presencial o a distancia, facilita la adquisición por los estudiantes de los resultados de aprendizaje previstos. Se ha corregido la observación realizada en el informe de seguimiento nº 1 respecto del reconocimiento de créditos, y las diferencias existentes entre lo establecido en la mencionada memoria y en las guías docentes de las asignaturas en los sistemas de evaluación. De la misma manera se ha concretado el criterio de la asignatura de "Herramientas del Protocolo" y se han corregido los desequilibrios existentes en alguna otra asignatura compartida.

El contacto entre estudiante y profesor es fundamentalmente virtual a través de la plataforma educativa de la UNED y a través del correo electrónico. En este sentido, conviene destacar que los profesores tienen abierta constantemente la atención a los alumnos de forma presencial, telefónica, por correo electrónico o a través de los foros de las asignaturas.

El éxito de las asignaturas se valora atendiendo tanto a los trabajos realizados por los alumnos como a las calificaciones obtenidas en cada una de ellas. Asimismo, a fin de poder tener una visión lo más objetiva posible acerca de la calidad de los materiales docentes facilitados a los estudiantes y de la docencia impartida, se tiene muy en cuenta la opinión de los alumnos, tanto a través de los foros como del contacto directo de éstos con la coordinación, y de los resultados de las encuestas realizadas por la Oficina de Calidad de la UNED.

Los cuestionarios aplicados a los que han finalizado el Máster revelan que valoran positivamente los objetivos previstos en la titulación en una tasa de éxito superior al 97% y las competencias adquiridas 82,14%, y otorgan una valoración media general con el título cursado de forma positiva 78,58 %.

Los cuestionarios aplicados al profesorado nos indican una satisfacción con la organización del plan de estudios (95,86) y las competencias desarrolladas por los estudiantes (83,33), y la valoración global de la titulación (90,35) muy elevada.

Los resultados de los cuestionarios de egresados y profesorado pueden consultarse en Portal Estadístico de la UNED.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 1. "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado"
- Tabla 2. "Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios"
- Última versión de la memoria verificada (pública en la web del título): https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/memoria_verificacion/MEMORIA_VERIFICACION_261601.pdf

1.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El perfil de egreso está vinculado a los requisitos de admisión y el seguimiento académico posterior. Así, en primer lugar, los requisitos de admisión se establecen en este título para el acceso a este nivel de enseñanza y una selección de acuerdo con el expediente académico y el currículum aportado.

La relevancia del plan de estudios para el perfil de egreso se muestra en que la mayor parte de los egresados que han contestado a los cuestionarios, ya trabajaban en materias relacionadas con el Máster antes de cursarlo.

La valoración por los estudiantes de las competencias adquiridas cursando el Máster es positiva.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E01_Procedimientos de consulta perfil de egreso.pdf

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (tanto horizontal como vertical) que garantiza el desarrollo coherente de la docencia a lo largo del curso. Estos mecanismos tienen en cuenta, por un lado, el respeto a la carga lectiva de cada asignatura y, por otro lado, que las fechas de evaluación final deben estar comprendidas dentro del marco temporal establecido por la UNED para este tipo de pruebas.

Los órganos de coordinación académica del Máster son los siguientes:

A) Órganos unipersonales:

A.1. Responsable del título: Decana/o de la Facultad de Derecho de la UNED

A.2. Coordinador/a del título. Responsable de la coordinación docente y del sistema de calidad del título. Los cuestionarios aplicados a los estudiantes sobre la Coordinación general del máster muestran una tendencia de valoración positiva.

A.3. Coordinación de asignaturas. Las asignaturas impartidas por equipos docentes compuestos por varios profesores cuentan entre ellos con la figura de un coordinador/a de asignatura, que lleva a cabo la coordinación de la actividad docente del equipo. En el caso de equipos con profesores externos, el coordinador cumple una función de enlace con la Universidad, salvo en una asignatura, formada por un equipo unipersonal, en que la función de enlace la asume otro profesor del Máster perteneciente a la UNED.

A.4. Coordinador de Calidad de la Facultad. Este puesto es desempeñado por la/el Vicedecana/o de Relaciones Internacionales y Metodología, que tiene las siguientes responsabilidades:

- Asegurarse de que se establecen, implantan y mantienen los procesos necesarios para el desarrollo del sistema de garantía interna de calidad que afectan a su Facultad.

- Informar al equipo decanal sobre el desarrollo del sistema de garantía interna de calidad en su facultad y sobre cualquier ámbito susceptible de mejora.
- Asegurarse de que en la aplicación del sistema de garantía interna de calidad en su facultad se toman en consideración los requerimientos de calidad explícitos o implícitos de los distintos grupos de interés (PDI, PAS y especialmente estudiantes) de la Facultad. Esto supone realizar el análisis de las necesidades y expectativas de los diferentes grupos de interés, con el fin de determinar las posibilidades de optimización de los recursos humanos y materiales disponibles, de modo que permita alcanzar los referidos requerimientos.

A.5. Coordinador de Calidad de la UNED. Este puesto es desempeñado por la Vicerrectora de Ordenación Académica y Calidad, quien tiene las siguientes responsabilidades en relación con el sistema de garantía interna de calidad de la Universidad (SGIC-U):

- Asegurarse de que se establecen, implantan y mantienen los procesos necesarios para el desarrollo del sistema de garantía interna de calidad.
- Informar al equipo rectoral sobre el desarrollo del sistema de garantía interna de calidad y sobre cualquier necesidad de mejora.
- Asegurarse de que en el sistema de garantía interna de calidad se toman en consideración los requerimientos de calidad explícitos o implícitos de los distintos grupos de interés (PDI, PAS y especialmente estudiantes) de la UNED. Esto supondrá realizar el análisis de las necesidades y expectativas de los diferentes grupos de interés, con el fin de determinar las posibilidades de optimización de los recursos humanos y materiales disponibles, de modo que ello permita alcanzar los referidos requerimientos.

B) Órganos colegiados:

La "Comisión de Coordinación del Máster" está presidida por el Decano (o persona en quien delegue). Forma parte de ella el Coordinador del título y actúa como secretario de la misma la Secretaria del Máster. Forma parte de la misma un representante del personal de administración y servicios implicado en la gestión del título y otro de los de los estudiantes.

De este modo, se garantiza, por la composición y dinámica de funcionamiento de la Comisión, la participación tanto en los debates como en los momentos de decisión, de representantes de todos los estamentos que constituyen nuestra universidad (PDI, PAS y especialmente estudiantes).

Para garantizar una gestión ágil y funcional del título, se ha constituido en el seno de la Comisión una subcomisión denominada Comisión Delegada Ejecutiva que atiende y decide por delegación de aquella sobre las cuestiones de gestión diaria y aquellas de carácter urgente, con sometimiento en todo caso a la ratificación de sus decisiones por la Comisión. La Subcomisión se halla compuesta por el Coordinador y la Secretaria del Máster, así como un miembro del equipo docente, perteneciente al Departamento de Historia del Derecho, al que mayoritariamente se adscribe el Master.

Tanto la como la Comisión Académica como la Comisión Delegada Ejecutiva del Máster se han reunido periódicamente y han abordado los problemas y cuestiones que en cada caso correspondía, como se demuestra por las actas que se aportan. Las actas de ambos órganos se almacenan en un repositorio denominado "Sistema de información para el seguimiento de las titulaciones" (SIT). El desenvolvimiento del Máster se pone de manifiesto a través de los informes anuales elaborados por la coordinación del Máster.

De otra parte, también debe señalarse que todas las actividades formativas y evaluaciones son publicadas en la plataforma ALF de enseñanza virtual, a través de la cual se imparte el Máster, lo cual representa que todas las actividades, de cualquier naturaleza y alcance que se realice en cualquier asignatura, es automáticamente conocida por la Coordinación del máster ya que se recibe un email con toda la información. Ello permite hacer un seguimiento muy cercano de la evolución de todas las asignaturas.

Además, los alumnos pueden dirigirse al Coordinador del Máster señalando posibles ineficiencias en el funcionamiento de los cursos así como para orientarles en la determinación de la materia objeto de sus respectivos trabajos de fin de máster y el/la tutor/a más adecuado/a para llevar a cabo esa tarea.

Como refuerzo a estos mecanismos de coordinación hay que señalar también las aportaciones que hacen los equipos docentes de las asignaturas para establecer puntos fuertes, débiles y áreas de mejora de las mismas.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E02_Actas de la CCT
- E02_Informes anuales de seguimiento del título

1.4 Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Los criterios de admisión se han mostrado muy adecuados. Se pone de relieve la dificultad de seleccionar entre los solicitantes

datos lo numeroso y el alto nivel de los aspirantes.

Se realizan varias reuniones de la Comisión Ejecutiva del Máster para realizar la prelación de admitidos, siendo la decisión final sometida a ratificación de la Comisión Académica. Como se ha indicado en el epígrafe 1.2.2 de la Introducción del presente Informe, en las admisiones se ha superado levemente el número de plazas ofertadas en la Memoria verificada, considerando ese número de plazas como equivalente a estudiantes a tiempo completo, dado que no todos los admitidos proceden finalmente a su matriculación. En tal sentido, en el Curso 2014-2015 no se llegó a alcanzar dicho número de plazas ofertadas en la Memoria.

Una vez que el alumno ha completado su preinscripción y ha realizado su propuesta sobre las materias que ha elegido de acuerdo con la estructura de las diversas especialidades, incluyendo, además, su solicitud de reconocimiento de créditos si así lo considerara, recibe un resumen de toda la información introducida, que puede imprimir, así como instrucciones precisas sobre los documentos que debe presentar por correo ordinario y el procedimiento para ello.

Los requisitos de admisión que con carácter general se establecen para el acceso a este nivel de enseñanza, así como una selección de acuerdo con el expediente académico y el currículum aportado (se ha requerido una calificación media mínima de 7 en el expediente académico, o experiencia profesional asimilable a criterio de la Subcomisión, como se indica en el apartado "Requisitos de acceso" de la web de la titulación) han permitido que los estudiantes tengan el perfil adecuado para realizar estos estudios.

En concreto, los criterios de admisión, indicados en la web de la titulación (Guía de Curso pública), son los siguientes:

- 1.- Nota media del expediente académico
- 2.- Título de Doctor/a: 1 punto por cada título
- 3.- DEA o Suficiencia Investigadora: 0,5 puntos por cada uno que no haya conducido al título de doctor
- 4.- Master oficial 0,5 puntos por cada Master
- 5.- Haber obtenido el Título que da acceso al Máster en la modalidad de enseñanza a distancia: 1 punto.
- 6.- Haber realizado el Máster título propio en Protocolo de la UNED: 1 punto
- 7.- Haber realizado otros estudios relacionados con el protocolo en la UNED: 0,75 puntos por cada título
- 8.- Haber realizado un Máster título propio en protocolo por otras Universidades públicas o privadas: 0,50 puntos por cada título.
- 9.- Haber realizado otros estudios relacionados con el protocolo en la UNED: 0,25 puntos por cada título
- 10.- Haber desempeñado tareas profesionales relacionadas con el protocolo: hasta 1 punto.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 4. "Evolución de indicadores y datos globales del título"
- E03_Criterios de admisión: http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,41104662&_dad=portal&_schema=PORTAL&idContenido=6
- Última versión de la memoria verificada (pública en la web del título): https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/memoria_verificacion/MEMORIA_VERIFICACION_261601.pdf
- Compl_09_Catálogo oficial de indicadores universitarios (SIU).pdf

1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) en relación con los estudiantes del Máster se ha realizado de manera adecuada. Esta labor está asignada a la Sección de Posgrados Oficiales de la Facultad de Derecho, cuyo personal de administración y servicios la realiza con alto rigor. Las dudas que se han presentado se han resuelto mediante consultas con la coordinación y la secretaría del Máster y, hasta el momento, todas ellas han sido resueltas sin problemas ulteriores.

La valoración de los egresados sobre su satisfacción con las gestiones realizadas es positiva.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E04_Listado de estudiantes con reconocimiento de créditos.pdf
- E04_Normas y criterios generales de reconocimiento y transferencia de créditos.pdf
- Última versión de la memoria verificada (pública en la web del título):https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/memoria_verificacion/MEMORIA_VERIFICACION_261601.pdf
- Compl_01_Normas de permanencia.pdf

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA. Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad. 2.1 Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La información relevante sobre el plan de estudios está puesta a disposición del público en la página web del título (Guía de Curso). Concretamente, se exponen allí datos relacionados con el desarrollo y resultados del título, con la finalidad de contribuir a la transparencia y el rendimiento de cuentas por parte de sus responsables.

La memoria del título verificada se encuentra publicada en la página web del título, en el apartado "Documentación oficial del título". Además, se informa sobre el Sistema de Garantía Interna de Calidad del Título (SGIC), ubicado en la estructura principal de la web.

Para la implantación del SGIC del título se ha creado:

1. El Portal estadístico, que aporta información a toda la comunidad universitaria tanto de los resultados de la formación como de los resultados de la percepción obtenidos a través de los cuestionarios de satisfacción aplicados a los distintos grupos de interés.
2. Un repositorio denominado "Sistema de información para el seguimiento del título" (SIT), que recoge todas las evidencias del funcionamiento del SGIC.

Los cuestionarios de satisfacción aplicados a los estudiantes, egresados, PDI y PAS del Máster reflejan que la información proporcionada por los responsables del Máster es fácil de encontrar, y obtiene una valoración positiva.

La idiosincrasia de la UNED permite a todos los interesados, a través tanto de su página web como de su plataforma educativa aLF, acceder a la información general del Máster, así como a cualquier modificación que se pueda efectuar. Toda la información relativa a los resultados de rendimiento y de satisfacción aplicados a los distintos grupos de interés está públicamente disponible a través del portal estadístico.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Informes de seguimiento de ANECA (enlace público en la web del título):https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/informe_seguimiento/INFORME_SEGUIMIENTO_2616.pdf
- Página web del título: http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,41104662&_dad=portal&_schema=PORTAL&idContenido=1

2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los potenciales estudiantes interesados en el título y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La información se encuentra accesible en la web de la UNED, en espacios concretos como el acceso a estudios, información sobre estudiantes con titulación extranjera, etc.

La valoración de los egresados relativa a la navegación en la página web de la UNED es de un 90,35%, la satisfacción global con las gestiones realizadas un 75,33% y la información disponible sobre la titulación un 66,5%.

En todo caso, se resuelven dudas concretas de los estudiantes en la Sección de Posgrados Oficiales de la Facultad de Derecho: derecho.posgradosoficiales@adm.uned.es, y también por la propia coordinación del título, a la que igualmente se dirigen los interesados.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Informes de seguimiento de ANECA (enlace público en la web del título): https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/informe_seguimiento/INFORME_SEGUIMIENTO_2616.pdf
- Página web del título: http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,41104662&_dad=portal&_schema=PORTAL&idContenido=1

2.3 Los estudiantes matriculados en el título, tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El hecho de que la UNED sea una universidad a distancia hace necesaria la elaboración de guías docentes en las que el alumno puede tener toda la información necesaria para el desarrollo del título desde el momento mismo de la matriculación. De hecho, es posible que el futuro alumno acceda a la información general del título que se encuentra en abierto en el portal UNED. Por otra parte, la UNED cuenta con una plataforma educativa (aLF) en la que el alumno está permanente informado de las novedades que se producen tanto en el título de máster como en las diferentes asignaturas que lo componen.

Además el alumno cuenta con recursos para la resolución de dudas a través de los foros virtuales de cada una de las asignaturas, en los cuales se establece una comunicación bidireccional entre alumno-profesor. El foro virtual permite adjuntar documentación complementaria, como es el caso, por ejemplo, de normas explicativas del TFM o las tareas de cada asignatura, además de contar con la comunicación constante con la coordinación.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Guías docentes incluidas en la Tabla 1. "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado".
- Página web del título: http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,41104662&_dad=portal&_schema=PORTAL&idContenido=1
- Versión "Demo" de los cursos virtuales de los títulos de máster
Dirección URL del curso ASIGNATURA de MASTER es: <https://externos.cursosvirtuales.uned.es/dotlrn/classes/demo/demo.asignaturademaster/asignaturademaster/blocks-view>

Los datos de la cuenta son:

Identificador: consultas.enseñanzas@aneca.es

Contraseña: 12345678

- Compl_02_Guía práctica campus UNED para estudiantes/docentes/profesor-tutor.pdf

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC). Estándar: La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación. 3.1 El SGIC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial de los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La UNED ha establecido un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC-U) para favorecer la mejora continua de los títulos que imparte, garantizando el nivel de calidad y transparencia, así como el mantenimiento de las mismas. El diseño y desarrollo del SGIC-U—que ha obtenido el Certificado de la ANECA en la I Convocatoria del Programa AUDIT (2009), habiendo recibido la Certificación Total al Sistema de Garantía Interna de Calidad—tiene alcance total para todas sus Centros y para todas las titulaciones oficiales que se imparten en la Universidad, y está inspirado en las directrices para la elaboración de títulos universitarios de Grado y Máster establecidas por el Ministerio de Educación y Ciencia, los criterios y directrices para la Garantía de Calidad en el EEES promovidos por ENQA y el Programa AUDIT de la ANECA. El SGIC-U dispone de un proceso para la recogida, análisis y medición de datos que permite valorar el mantenimiento de su oferta formativa, su actualización o renovación. Para la implantación del SGIC, la UNED ha creado el Portal Estadístico y un repositorio denominado Sistema de Información para el Seguimiento del Título (SIT), que recoge todas las evidencias del funcionamiento del SGIC. La Oficina de tratamiento de la información y la Oficina de Calidad proporcionan anualmente los resultados de rendimiento y de percepción del título, que permiten evaluar aspectos básicos del desarrollo académico de nuestros estudiantes y, a los equipos docentes realizar un análisis, detectando los puntos fuertes y débiles de sus asignaturas a partir de los cuales definen propuestas de mejora. Los resultados se envían a los responsables del título, con el objetivo de que reflexionen y establezcan acciones de mejora. Aunque se envían mensajes al alumnado y al profesorado para que rellenen los cuestionarios sobre el grado de satisfacción, todavía el

número de ellos es muy pequeño por lo que a veces los resultados no permiten sacar conclusiones. Para ello, la Universidad ha establecido en sus planes de mejora una acción para incrementar la participación de los estudiantes en los cuestionarios informando a sus representantes y a los centros asociados: ver Balance plan de mejora 2014-15:
http://portal.uned.es/pls/portal/docs/PAGE/UNED_MAIN/LAUNIVERSIDAD/VICERRECTORADOS/CALIDAD_E_INTERNACIONALIZACION/GARANTIA_CALIDAD/MANUALES_SGIC/BALANCE%20PLAN%20DE%20MEJORAS%202014-2015.PDF

El SGIC se actualiza y se revisa periódicamente para comprobar su eficacia. En el Consejo de Gobierno del día 30 de junio de 2015 se aprobaron los objetivos y política de calidad de la UNED que se comprometen a ampliar el ámbito de actuación de los Sistemas de Calidad en los servicios universitarios como se puede ver en el siguiente vínculo:
http://portal.uned.es/pls/portal/docs/PAGE/UNED_MAIN/LAUNIVERSIDAD/VICERRECTORADOS/CALIDAD_E_INTERNACIONALIZACION/GARANTIA_CALIDAD/MANUALES_SGIC/OBJETIVOS%20DE%20CALIDAD%20DE%20LA%20UNED-JUNIO%20DE%202015.PDF

Para la mejora de la incidencia del Sistema de Garantía Interna de Calidad en la organización, desarrollo y resultados del título se ha establecido la Directriz 1 "Procedimientos para la elaboración y revisión de la política y objetivos para la calidad" a cuya descripción se puede tener acceso a través de la evidencia obligatoria E05-Procedimientos y registros del Sistema de Garantía Interna de Calidad. De igual forma, la Directriz 3. "Procedimientos para el desarrollo de la enseñanza y otras actuaciones orientadas a los estudiantes" presenta los mecanismos que se utilizan para la recogida de sugerencias y posteriores actuaciones de mejora a: https://descargas.uned.es/publico/pdf/Directriz_3_modificada.pdf a través de las revisiones de incidencias, quejas y sugerencias

En el caso del presente título el enlace al Buzón de sugerencias, reclamaciones y felicitaciones en la página web del Máster centraliza las reclamaciones de cualquier naturaleza:
http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,25432087,93_25432097&_dad=portal&_schema=PORTAL

Los cuestionarios de satisfacción de los estudiantes son una herramienta fundamental para recoger sugerencias relativas a la docencia y al funcionamiento de los cursos virtuales. La Directriz 6 "Procedimientos relativos a los resultados de la formación" evidencia la implantación sistemática de la medición y análisis de la satisfacción de los diferentes grupos de interés.

El profesorado involucrado en la titulación valora la información aportada desde el Sistema de Garantía Interna de Calidad para el seguimiento y mejora del título como positiva y el contenido y la utilidad del Portal estadístico para el seguimiento de la titulación.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E05_Procedimientos y registros del Sistema de Garantía Interna de Calidad.pdf
- E06_Certificación positiva del diseño del SGIC-U (AUDIT).pdf
- E06_Manual del SGIC y sus procedimientos.pf

3.2 El SGIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El SGIC facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del M. U. en Protocolo además de colaborar en la mejora continua. En concreto, la Directriz 2. Procedimientos de garantía de calidad de los programas formativos evidencia la sistemática para garantizar el análisis periódico de los resultados del título.

Los informes anuales del título son el resultado del seguimiento, revisión y mejora del título. Son realizados por la Comisión Coordinadora del Máster a partir de los resultados de la formación, de los datos de los cuestionarios de los distintos grupos de interés y de las sugerencias y aportaciones de los equipos docentes de las asignaturas (Ver en la plataforma Alf, comunidad SIT: Informes anuales de la titulación).

Por otro lado, el Sistema de Información para el seguimiento del título (SIT), propio de cada título, es también una herramienta eficaz para la gestión y archivo de toda la información administrativa de los sucesivos cursos académicos. Este sistema permite un traspaso sencillo de la coordinación o la secretaría de un título cuando es necesario, teniendo la certeza de que no se extraviará ningún documento importante.

Este sistema de archivo permite ver la evolución en el tiempo de los diferentes documentos y guías, así como comparar resultados o verificar que las acciones tomadas para el objetivo de mejora realmente alcanzan su fin (Ver en la plataforma Alf, comunidad SIT: repositorio de la titulación).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E05_Procedimientos y registros del Sistema de Garantía Interna de Calidad.pdf
- E06_Certificación positiva del diseño del SGIC-U (AUDIT).pdf
- E06_Manual del SGIC y sus procedimientos.pdf
- Informe de verificación de ANECA (enlace público en la web del título): https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/informe_verificacion/INFORME_VERIFICACION_261601.pdf
- Informes de seguimiento de ANECA (enlace público en la web del título): https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/informe_seguimiento/INFORME_SEGUIMIENTO_2616.pdf

3.3 El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El SGIC de la UNED dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje y procedimientos para garantizar el cumplimiento de los criterios de calidad por parte del personal docente e investigador (PDI) y del personal de administración y servicios (PAS).

En concreto, la Directriz 3. Procedimientos para el desarrollo de la enseñanza y otras actuaciones orientadas a los estudiantes del SGIC-U y de sus Centros evidencia la sistemática para garantizar el modo en el que los servicios centrales de la UNED, los centros asociados, las facultades, escuelas e institutos de la UNED revisan, actualizan y mejoran los procedimientos relativos al proceso de definición de perfiles, de captación de estudiantes, de apoyo y orientación al estudiante nuevo en el marco de un Plan de Acogida institucional título (ver evidencia E05_Procedimientos y registros del Sistema de Garantía Interna de Calidad.pdf).

Asimismo, la Directriz 6 “Procesos relativos a los resultados de la formación y la percepción” garantiza la recogida de información relativa a la satisfacción de los estudiantes, egresados, profesorado y PAS con el título. Además, los equipos docentes realizan anualmente una reflexión sobre las asignaturas que imparten proponiendo acciones de mejora título (ver evidencia E05_Procedimientos y registros del Sistema de Garantía Interna de Calidad.pdf).

La Directriz 2. Procedimientos de garantía de calidad de los programas formativos evidencia la sistemática para garantizar el análisis periódico de los resultados del título y la toma de decisiones derivadas de la evaluación del título (ver evidencia E05_Procedimientos y registros del Sistema de Garantía Interna de Calidad.pdf).

Por último, La Directriz 4. “Procedimientos para la calidad del personal académico (PDI) y de administración y servicios (PAS), y en concreto Procedimiento de evaluación, promoción y reconocimiento del PDI ha sido elaborado dentro del programa DOCENTIA de la ANECA lo que garantiza la mejora de la docencia universitaria (ver evidencia E10).

Toda la información derivada de la implantación de estos procedimientos del SGIC se encuentra disponible en el Portal estadístico y en el Sistema de Información para el seguimiento del título (SIT). Anualmente se analiza esta información y se establecen propuestas y acciones de mejora que quedan reflejadas en los informes anuales del título.

La calidad de la docencia está avalada por el seguimiento del manual de evaluación docente por parte del profesorado del grado y el seguimiento por parte del IUED (Instituto Universitario de Educación a Distancia) de las actividades realizadas por dicho profesorado (por ejemplo, la validación y aprobación de las guías docentes). Los procedimientos están definidos y son públicos. Este manual docente está avalado por la propia ANECA.

La satisfacción global de los estudiantes del máster con el título, aunque es un indicador global es de 75,33 sobre 100, los egresados es de 100 sobre 100, mientras que la satisfacción del profesorado con el título es 96 sobre 100, correspondiente al curso académico 2015-16.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Informe de verificación de ANECA (enlace público en la web del título): https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/informe_verificacion/INFORME_VERIFICACION_261601.pdf
- Informe de seguimiento de ANECA (enlace público en la web del título): https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/informe_seguimiento/INFORME_SEGUIMIENTO_2616.pdf
- E05_Procedimientos y registros del Sistema de Garantía Interna de Calidad.pdf
- E06_Certificación positiva del diseño del SGIC-U (AUDIT).pdf
- E06_Manual del SGIC y sus procedimientos.pdf

- Integración de los procedimientos del programa DOCENTIA de la UNED en el SGIC de la UNED DIRECTRIZ 4 P-U-D4-02 Procedimientos para la calidad del personal académico PDI, en concreto en el P-U-D4-p3-1-02 Procedimiento de evaluación, promoción y reconocimiento del PDI
- E10_Certificación positiva del diseño DOCENTIA.pdf
- E10_Manual de Evaluación Docente (aprobado ANECA 09_04_2009).pdf

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO. Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes. 4.1 El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El personal académico que imparte docencia en el Master es insuficiente pero es adecuado con las características para el título y dispone de la adecuada experiencia docente e investigadora.

No obstante sería de desear que se dotasen plazas de ayudante o asociado con dedicación específica y adecuada a la docencia en este Master.

Nosotros por nuestra parte vamos a intentar contactar con otros profesores de otras facultades de la UNED de áreas afines a la búsqueda de personas que trabajen en campos similares y cuyas sinergias nos ayuden en aras a consolidar la multidisciplinariedad del protocolo

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 1. "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado".
- Tabla 3. "Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el Título"
- Última versión de la memoria verificada (enlace público en la web del título):
https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/memoria_verificacion/MEMORIA_VERIFICACION_261601.pdf
- Informe de verificación de ANECA (enlace público en la web del título):
https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/memoria_verificacion/MEMORIA_VERIFICACION_261601.pdf
- Informe de seguimiento de ANECA (enlace público en la web del título):
https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/informe_seguimiento/INFORME_SEGUIMIENTO_2616.pdf
- E10_Certificación positiva del diseño DOCENTIA.pdf
- E10_Manual de Evaluación Docente (aprobado ANECA 09_04_2009).pdf
- Compl:02_Guia_practica_de_aLF_Docente/estudiantes/profesor-tutor.pdf
- Compl_08_Criterios de estimación de actividad docente.pdf
- Compl_08_Carga docente del PDI de la UNED.pdf

4.2 El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El personal académico que imparte docencia en el Máster Universitario en PROTOCOLO reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título, y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora, de manera que hay que considerar que el personal docente cumple sobradamente el nivel que debe exigirse a un Máster del EEES. Los profesores que imparten docencia en el Máster son doctores en sus respectivas áreas, siendo además profesores de enseñanzas de grado, con un curriculum tanto docente como investigador notables y plenamente acordes con la titulación que se les requiere para la impartición de cada una de las asignaturas.

El hecho de que no se corresponda el personal con la memoria de verificación se debe a la falta de incentivos por parte de la Universidad ya que el abandono de personal de la UNED del Master se debe a que no existe un cómputo de la carga docente en la UNED y para los profesores, mayoritariamente mayores en fase de jubilación o de edades avanzadas y con sobrecarga de docencia no les interesa formar parte de más titulaciones. Respecto del personal colaborador externo, el mismo se ha implicado en tal grado en el master que durante el periodo de realización dos de ellos han leído su tesis doctoral y la tercera está a punto de ser defendida. Actualmente sólo dos personas en el master no son doctores, pero una ha hecho el Master en Protocolo y la

experiencia del otro en materias de ceremonial militar por pertenecer a las Fuerzas Armadas y desempeñar un puesto de Protocolo en Presidencia de Gobierno como Subdirector, le capacitan suficientemente para la docencia sin necesidad de haber cursado otro máster.

Por otra parte, todo el personal docente tiene experiencia docente e investigadora suficiente, como acredita el número global de sexenios y quinquenios. Asimismo, el hecho de que la mayor parte del profesorado forme parte de la plantilla de la UNED constituye un elemento positivo en el ámbito de la enseñanza a distancia, que constituye la metodología habitual de su actividad docente.

No obstante, el número elevado de alumnos del Máster puede provocar, en ocasiones, alguna deficiencia que, por otra parte, es siempre subsanada gracias a la disponibilidad y profesionalidad de los docentes implicados en el título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 1. "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado".
- Tabla 3. "Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título"
- Última versión de la memoria verificada (enlace público en la web del título):
https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/memoria_verificacion/MEMORIA_VERIFICACION_261601.pdf
- Informe de verificación de ANECA (enlace público en la web del título):
https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/memoria_verificacion/MEMORIA_VERIFICACION_261601.pdf
- Informes de seguimiento de ANECA (enlace público en la web del título):
https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/informe_seguimiento/INFORME_SEGUIMIENTO_2616.pdf
- E10_Certificación positiva del diseño DOCENTIA.pdf
- E10_Manual de Evaluación Docente (aprobado ANECA 09_04_2009).pdf
- Compl_08_Criterios de estimación de actividad docente.pdf
- Compl_08_Carga docente del PDI de la UNED.pdf

4.3 El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El profesorado del Master se actualiza, dado que es una disciplina en vías de desarrollo procurando incorporar a las personas más adecuadas y capacitadas tanto en docencia a distancia como manejo de la plataforma virtual.

De la misma manera, los profesores que no demuestran su capacidad para el desempeño de la docencia, son excluidos al curso siguiente.

Por lo demás 2 de los profesores del Máster han alcanzado el doctorado en comunicación y uno se encuentra pendiente de leer la tesis en derecho. Además un alumno egresado del Master hace las tareas de tutor de manera gratuita y ha comenzado el doctorado este año, por lo que está en condiciones de incorporarse al Master en sustitución de alguno de los excluidos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E09_Planes de innovación docente y formación del profesorado.pdf
- E09_Formación de la Biblioteca para PDI.pdf
- E10_Certificación positiva del diseño DOCENTIA.pdf
- E10_Manual de Evaluación Docente (aprobado ANECA 09_04_2009).pdf

4.4 (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la

contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La Universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación y seguimiento del título.

Respecto de la valoración realizada por la ANECA sobre el personal en el informe de seguimiento nos parece totalmente inadecuada, fruto de no haber consultado detalladamente con el cuadro de profesores pues además de los dos profesores de Málaga con perfil claramente investigador, no se tiene en cuenta el profesorado que pertenece a las Universidades privadas, ni sus respectivos curriculums, como si sólo el personal investigador de una universidad pública realizara investigación, pero además obvia el que existe un Profesor Titular de la Universidad de Vigo, con amplio curriculum y publicaciones en los temas que imparte, y una profesora de las Universidades de Cádiz y Sevilla que se encuentra en los principios de su carrera pero que además de ser asociada tiene un brillante curriculum relacionado con las materias que imparte. Tampoco se tiene en cuenta que dos de los profesores que pertenecen al Master, entre los que me incluyo han sido acreditados por la Aneca y están esperando que la tasa de reposición alcance el nivel adecuado para consolidar lo que legalmente les pertenece.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 3. "Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título".
- Última versión de la memoria verificada (enlace público en la web del título):
https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/memoria_verificacion/MEMORIA_VERIFICACION_261601.pdf
- Informe de verificación de ANECA (enlace público en la web):
https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/memoria_verificacion/MEMORIA_VERIFICACION_261601.pdf
- Informe de seguimiento de ANECA (enlace público en la web del título):
https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/informe_seguimiento/INFORME_SEGUIMIENTO_2616.pdf
- Compl_04_Plan de incorporación del personal académico.pdf
- Compl_08_Criterios de estimación de actividad docente.pdf
- Compl_08_Carga docente del PDI de la UNED.pdf

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS. Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos. 5.1 El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El personal de apoyo es indispensable para el buen funcionamiento del Máster. Debe destacarse el desempeño de la labor de D^a Ana Ramos, personal de administración y servicios del Departamento de HISTORIA DEL DERECHO asignada a la gestión administrativa del Máster, que gestiona también todas las asignaturas de los grados de derecho, ciencias políticas y criminología.

También quiere destacarse la labor de D. Miguel Calleja y el equipo de Posgrados de la Facultad de Derecho. Se valora muy positivamente su cualificación y profesionalidad.

En conjunto, hay que destacar que el personal de apoyo a la gestión y administración del Máster tiene un papel fundamental, principalmente en el período de admisión y matrícula.

POR ELLO NOS PARECE QUE DICHO PERSONAL ES INSUFICIENTE Y DEBERÁMOS DISPONER DE UN ADMINISTRATIVO DEDICADO EXCLUSIVAMENTE A LAS TAREAS DEL MASTER.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Última versión de la memoria verificada (enlace público en la web del título):
https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/memoria_verificacion/MEMORIA_VERIFICACION_261601.pdf

- Informe de verificación de ANECA (enlace público en la web del título):
https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/memoria_verificacion/MEMORIA_VERIFICACION_261601.pdf
- Informe de seguimiento de ANECA (enlace público en la web del título):
https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/informe_seguimiento/INFORME_SEGUIMIENTO_2616.pdf
- Compl_07_Estructura personal de apoyo.pdf
- Compl_07_Formación y actualización del personal de apoyo.pdf

5.2 Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La UNED como institución pone a disposición del estudiante del Máster un conjunto de medios y recursos, que se valoran muy positivamente, pues facilitan su aprendizaje autónomo y organizado en base a sus necesidades personales. El Departamento de Derecho Historia del Derecho, principal entre los que participan en este Máster, dispone de equipamientos y espacios de trabajo suficientes para la atención del Máster.

Por otro lado, la Sede Central de la UNED en Madrid cuenta con una amplia y bien nutrida Biblioteca central junto a otras bibliotecas de campus que pueden atender todas las necesidades de los estudiantes del Máster. El acceso online a los fondos bibliográficos y el excelente servicio que prestan la Biblioteca central y las demás bibliotecas deben ser destacadas en este punto.

Por otro lado, la estructura descentralizada de la UNED, a través de más de 80 centros asociados repartidos por España y en el extranjero, garantiza el acceso del estudiante a bibliografía y recursos.

No obstante, las restricciones presupuestarias están afectando de modo considerable desde hace varios años a las universidades españolas y, desde luego a la UNED.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E12_Infraestructuras disponibles para la impartición del título.pdf
- E12_Infraestructuras de la Facultad.pdf
- E12_Infraestructuras de los Centros Asociados.pdf
- Última versión de la memoria verificada (enlace público en la web del título):
https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/memoria_verificacion/MEMORIA_VERIFICACION_261601.pdf
- Informe de verificación de ANECA (enlace público en la web del título):
https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/memoria_verificacion/MEMORIA_VERIFICACION_261601.pdf
- Informe de seguimiento de ANECA (enlace público en la web del título):
https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/informe_seguimiento/INFORME_SEGUIMIENTO_2616.pdf

5.3 En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La UNED como institución cuenta con una serie de plataformas tecnológicas que utiliza para el desarrollo de la docencia a distancia y que son valoradas muy positivamente:

- AVIP (herramienta audiovisual sobre tecnología IP) es una herramienta docente síncrona que permite dar soporte tecnológico a las tutorías y seminarios presenciales e interconectar centros y aulas para su funcionamiento en red. Se trata de una plataforma tecnológica orientada a servicios AVIP audiovisuales que permite aprovechar el enorme potencial de la estructura multi sede de la UNED.

AVIP proporciona la denominada "presencialidad virtual", que consiste en que desde cualquier centro o aula se puede acceder a las actividades presenciales de cualquier otro centro o aula como si se estuviera allí.

- Cadena Campus: es el nivel 2 de servicio y consiste en la captura de las sesiones (seminarios, tutorías...) emitidas desde las aulas AVIP para su almacenamiento y difusión en directo y diferido por internet. Existen emisiones en directo y en diferido.

- Tutorías en línea: también denominado nivel 2+, consiste en una aplicación integrada en la plataforma aLF que permite a los docentes y alumnos desarrollar una tutoría en línea desde cualquier lugar con conexión a Internet, con lo que se evita el desplazamiento a las dependencias (facultades, centros, aulas...) de la Universidad.

- Plataforma aLF: desde esta plataforma de e-learning se habilita el acceso a las tutorías en línea que utilizan la aplicación.

La plataforma aLF responde al modelo de educación a distancia virtualizada de la UNED (cursos virtuales) a través de los nuevos canales electrónicos y las nuevas redes de comunicación, aunando distintas herramientas o aplicaciones de hipertexto (correo electrónico, páginas web, foros de discusión, chat, etc.), y ofreciendo así un soporte integrado para los procesos de enseñanza-aprendizaje de nuestra universidad.

Cada asignatura dispone de un espacio en línea o curso virtual. Se trata de entornos didáctico-evaluativos en los que se organizan los contenidos, los recursos y las actividades de la asignatura.

Dentro de cada curso virtual el alumno puede contactar con el equipo docente, el tutor/a, el tutor/a de apoyo en red (TAR), cuando existe, y los compañeros/as de la asignatura.

La valoración media por los egresados en 2015 de los recursos propuestos en los cursos virtuales (foros, preguntas más frecuentes, novedades, chat, noticias, guías, etc.) es de 60,95%, y la valoración media de los materiales recomendados es de 66,67%.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E13_Plataforma tecnológica de apoyo a la docencia.pdf
- E13_Materiales didácticos.pdf
- E13_Instrucciones de acceso a las aplicaciones de la UNED.pdf
- Última versión de la memoria verificada (enlace público en la web del título):
https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/memoria_verificacion/MEMORIA_VERIFICACION_261601.pdf
- Informe de verificación de ANECA (enlace público en la web del título):
https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/memoria_verificacion/MEMORIA_VERIFICACION_261601.pdf
- Informe de seguimiento de ANECA (enlace público en la web del título):
https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/informe_seguimiento/INFORME_SEGUIMIENTO_2616.pdf

5.4 Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La UNED proporciona orientación óptima a sus estudiantes y preparación previa para los requerimientos de las materias. Con carácter general, los estudiantes de la UNED cuentan con una completa información en la web. El Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE), es un servicio especializado en ofrecer información y orientación académica y profesional.

La orientación académica es un proceso de ayuda al estudiante mediante el cual se le capacita para afrontar con éxito las situaciones y exigencias que la vida académica le plantea. Se explica cómo es nuestra metodología, los sistemas de evaluación, las tutorías presenciales y en línea y nuestros centros y facultades. Se facilita el conocimiento y manejo de los recursos básicos para el aprendizaje (campus UNED y plataforma aLF) a través de un curso en línea "e-UNED: Primeros pasos" y el curso de entrenamiento en competencias para el estudio autorregulado.

Además, a través de los centros asociados se organizan unas jornadas de bienvenida y de formación para nuevos estudiantes y cursos de acogida (habilidades en el uso de las TIC, cursos de nivelación o "cursos 0"...). Como estudiante nuevo formará parte de la "comunidad virtual de estudiantes nuevos" de su facultad/escuela, en la que se le brindará información y orientación precisas.

Además, la Universidad cuenta con los siguientes programas para asesorar a los estudiantes:

- Programa de inserción profesional, que intenta facilitar el acceso al mercado laboral de los estudiantes de los últimos cursos mediante la realización de prácticas en empresas. Con este plan también intentamos favorecer la correcta integración laboral de los titulados de nuestra universidad.
- Programas para la movilidad de los estudiantes. Proyectos y actividades de cooperación al desarrollo en la UNED.
- Proyectos o programas formativos de prácticas externas, cuyo objetivo es impulsar la formación complementaria de los estudiantes, a través de la realización de prácticas en empresas.
- El centro de atención a universitarios con discapacidad (UNIDIS), un servicio cuyo objetivo principal es que los estudiantes con

discapacidad que deseen cursar estudios en esta universidad, puedan gozar de las mismas oportunidades que el resto de estudiantes de la UNED.

Desde UNIDIS y en colaboración con el servicio de COIE de la UNED, se realizan proyectos de prácticas profesionales virtuales en empresa. Todas las plazas virtuales ofertadas estarán reservadas a estudiantes con discapacidad de la UNED.

Con independencia de lo anterior, la coordinación del Máster realiza asiduamente una labor de información, fomento y ayuda de todos los estudiantes. Esta labor se realiza mediante la inserción de noticias en la plataforma aLF de enseñanza virtual, la cual genera un email con dicha información que llega a todos los usuarios.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E14_Servicios de apoyo, orientación y movilidad de estudiantes.pdf
- E14_Jornadas de acogida para estudiantes nuevos.pdf
- Última versión de la memoria verificada (enlace público en la web del título):
https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/memoria_verificacion/MEMORIA_VERIFICACION_261601.pdf

5.5 En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

NO PROCEDE porque no se contemplan

Respecto de la insistencia por parte del informe de la Aneca en relación con la necesidad de que el MASTER UNIVERSITARIO EN PROTOCOLO, lleve aparejada la realización de prácticas externas, tan y como figuraba en el informe nº 1, hemos de manifestar lo siguiente:

Como coordinadora del Master discrepo profundamente de las manifestaciones realizadas en el informe de evaluación de la ANECA fruto de las interpretaciones restrictivas y torticeras acerca del Protocolo que lo sitúan exclusivamente en el ámbito de la Comunicación y que lo conciben como una simple herramienta de la misma.

Como he demostrado científicamente el protocolo es Derecho, y este Master se ubica en una Facultad de Derecho, y como tal lo aprobó la ANECA. Por tanto no tiene por qué llevar prácticas incorporadas. Para entendernos, existe una diferenciación entre lo que es un protocolista –un teórico del protocolo- de un organizador de actos y eventos que se dedican exclusivamente a eso organizar actos y evento.

En este país existen tres escuelas diferenciadas en relación con el protocolo: la comunicativa, la publi-relacionista y la jurídica.

Este país la escuela comunicativa, que ha venido monopolizando los estudios de protocolo hasta su implantación en la Facultad de Derecho de la UNED, no quiere reconocer algo que es innegable: una cosa es el protocolo y otra son los eventos.

Es la misma diferencia que hay entre un jurista y un abogado. Yo soy jurista -especialista en derecho-, pero no soy abogada -persona que ejerce en el foro o tribunales-.

Nuestros egresados son protocolistas -especialistas en protocolo- pero no son organizadores de actos ni organizadores de eventos. Aunque exista una asignatura expresamente destinada a las técnicas de organización de actos, el protocolo no se reduce simplemente a organizar actos (escuela comunicológica) o a ordenar personas (escuela publi-relacionista), sino que también es la imagen pública de las instituciones recogida en normas escritas y consuetudinarias -derecho- y por eso en la denominación del título quitamos expresamente "organización de eventos" como figura en las facultades de comunicación.

Como hemos demostrado científicamente el protocolo es derecho, pero no sólo es derecho: también es comunicación, relaciones públicas, relaciones internacionales, relaciones institucionales, antropología, sociología y psicología social... Eso como mínimo. El Protocolo tiene carácter multidisciplinar y esa multidisciplinariedad la hemos buscado en el Master aportando profesores procedentes de las áreas de comunicación, relaciones públicas, teología, diplomacia, relaciones internacionales, simbología, vexilología y heráldica.

Y pretendemos ir incorporando nuevos campos que se apliquen a esta línea de investigación, a la que se accede desde diferentes metodologías y con numerosos enfoques.

En todas las asignaturas del Master se realizan prácticas.

Incluso en las asignaturas generales del Master se realizan prácticas. Por supuesto en las específicas muchas más. Esas prácticas se realizan a través de la plataforma y no requieren desplazamiento de alumnos.

Nuestros alumnos no montan mesas en hoteles, ni en congresos, ni organizan los premios Goya, pero pueden hacerlo.

La UNED por sus características especiales, no puede tener instituciones y organismos en todo el mundo, por ello las prácticas

no son obligatorias sino voluntarias y el proceso surge del propio alumno que solicita las prácticas extracurriculares, momento en el que la maquinaria del COIE se pone en marcha para firmar expresamente por parte de nuestro rector/a un convenio de prácticas exclusivamente para ese alumno durante el tiempo de realización del curso. Hemos firmado convenios con González Byass, con el Casino de Madrid, con el Banco de Santander, con la Oficina de Turismo de Granada, con Hoteles, hemos colaborado con el Club de Madrid y con empresas de comunicación e incluso de organización de congresos. Nuestra propia Universidad ha suscrito acuerdos específicos para que alumnos en prácticas puedan realizar estancias de investigación. Estos convenios son más específicos de los títulos propios cuyo perfil es más profesionalizante que en el Master Universitario en Protocolo que ahora se somete a reevaluación, cuyo perfil es investigador.

Además, disponemos de una bolsa de prácticas a posteriori de la realización del Master, en el propio COIE donde las empresas solicitan alumnos para sus proyectos.

Lo que no hacen nuestros alumnos es "organizar eventos", que es lo que requeriría prácticas con instituciones y corporaciones públicas y privadas. Tan sólo adquieren las competencias para "saber organizarlos".

Nuestros egresados son teóricos del protocolo que van a dedicarse a investigar el protocolo no a organizar Copas del Mundo o Conciertos.

Buena prueba de ello es que muchos de ellos llevan incluso más de 25 años trabajando en puestos de protocolo y ahora no van a dejar sus puestos para hacer prácticas.

En resumen nos parece ridícula la exigencia de prácticas para el Master en cuestión que pretende realizar una formación teórica nada más, y de carácter genérico a esta disciplina. Cosa distinta sería si el Master fuera de "organización de eventos" que insistimos en que no lo es.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- NO APLICA

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

NO PROCEDE

5.6 La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, y a los servicios de apoyo del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La UNED ha cumplido de forma parcial los compromisos y recomendaciones relativos al personal de apoyo, recursos materiales y servicios destinados a la implantación del Máster.

Primero se nos prometió la disponibilidad de unos recursos económicos que han ido desapareciendo con los años.

Después la UNED suprimió los Tutores virtuales por problemas económicos y nos vimos desasistido en este aspecto.

A continuación suprimió la figura del TAR, tutor de apoyo en red, que realizará un cometido importantísimo no sólo respecto de realizar ayudas al personal docente, sino de servir de aglutinante para tutores y alumnos.

A ello debemos señalar que el PAS de apoyo al Master resulta insuficiente, pues es la misma persona que lleva las asignaturas de grado del Departamento con una saturación de actividad muy considerable, ante la falta de personal administrativo.

También es de señalar el que las instalaciones son objeto de abandono en cuestiones de limpieza, por conflictos con la empresa adjudicataria e inexistencia de personal suficiente, debido a los recortes económicos.

Por último, se está obligando al profesorado a realizar tareas propias de PAS, en medio de una reducción de plantilla abrumadora por jubilaciones y no existencia de nuevas incorporaciones de personal.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Última versión de la memoria verificada (enlace público en la web del título):
https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/memoria_verificacion/MEMORIA_VERIFICACION_261601.pdf
- Informe de verificación de ANECA (enlace público en la web del título):
https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/memoria_verificacion/MEMORIA_VERIFICACION_261601.pdf
- Informe de seguimiento de ANECA (enlace público en la web del título):
https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/informe_seguimiento/INFORME_SEGUIMIENTO_2616.pdf

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE. Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título. 6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Las actividades docentes del Máster se realizan conforme a la metodología de la enseñanza no presencial, característica de la UNED. En cuanto a los sistemas de evaluación, se han ajustado a la memoria inicial.

En este sentido debe hacerse constar que para la evaluación final de las asignaturas, el equipo docente no ha podido elegir entre la evaluación a través de la plataforma aLF o mediante el sistema de evaluación presencial en los diferentes centros asociados, sino que para no saturar la ya sobrecargada tasa de alumnado de los Centros Asociados en periodo de exámenes se nos "recomendó encarecidamente", que no realizáramos los exámenes de manera presencial, sino tan sólo virtual. Ello nos ha supuesto múltiples problemas por fallos en la plataforma fruto de las paradas técnicas realizadas por CINDETEC.

También hemos detectado fallos en la aplicación de calificaciones, que pusimos en conocimiento del Vicerrectorado de Nuevas Tecnologías en su momento, ya que las calificaciones debemos introducirlas a mano por no estar preparado el sistema para recoger automáticamente las notas y por los errores derivados de este proceso que nos hacía tener que estar haciendo modificaciones continuas en las actas.

Siguiendo las recomendaciones del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Calidad, la totalidad de las asignaturas (con la excepción del TFM) han seguido el proceso de evaluación a través de la plataforma aLF.

No obstante el sistema está siendo depurado y durante la presente convocatoria no hemos tenido problemas.

Es igualmente destacable que la evaluación del Trabajo Fin de Máster (TFM) se realiza en la sede de la UNED en Madrid y ante una comisión formada por tres profesores del Máster.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 1. "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado".
- Tabla 2. "Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios"
- (E16) Exámenes, u otras pruebas de evaluación, realizados en cada una de las asignaturas (último curso académico completo del periodo considerado- asignatura). SE SOLICITARÁ ANTES DE LA VISITA.
- (E17) Trabajos Fin de Grado, Máster o Tesis Doctorales (último curso académico completo del periodo considerado-título). SE SOLICITARÁ ANTES DE LA VISITA.

6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel en el MECES.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El nivel de exigencia es elevado y el perfil de ingreso se adecúa, por lo que los alumnos suelen obtener resultados satisfactorios. Las calificaciones son acordes con el grado elevado de cualificación de los estudiantes. Los resultados de aprendizaje alcanzados en el desarrollo del Máster satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel en el MECES.

Esta afirmación se ve confirmada por la satisfacción general con el título expresada por los egresados en 2015, un 75,33%. También es notable su valoración de las competencias adquiridas cursando el Máster. Quizás por todo ello ha aumentado cada año el número de alumnos que solicitan la admisión en el Máster.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 1. "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado".
- (E16) Exámenes, u otras pruebas de evaluación, realizados en cada una de las asignaturas (último curso académico completo del periodo considerado- asignatura). SE SOLICITARÁ ANTES DE LA VISITA.

- (E17) Trabajos Fin de Grado, Máster o Tesis Doctorales (último curso académico completo del periodo considerado-título). SE SOLICITARÁ ANTES DE LA VISITA.

Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO. Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno. 7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Los indicadores de satisfacción y rendimiento (estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) son adecuados y coherentes con las características de los estudiantes de nuevo ingreso y del propio título.

Como puede comprobarse por las evidencias que se aportan, el nivel de éxito en el Máster es elevado aunque también lo es el número de estudiantes que cursan a tiempo parcial lo cual es muestra de la compatibilización de estos estudios con otras actividades profesionales.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 4. "Evolución de los indicadores y datos del título"
- Tabla 2. "Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios"
- E03_Criterios de admisión: http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,41104662&_dad=portal&_schema=PORTAL&idContenido=6
- Compl_09_Catálogo oficial de indicadores universitarios (SIU).pdf

7.2 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La satisfacción de todos los sectores implicados se ha puesto de manifiesto tanto a través de las diferentes evidencias recogidas, así como a través de los comentarios realizados a la coordinación del Máster tanto oralmente, como por escrito. Asimismo, el nivel de satisfacción de los equipos docentes se ha puesto de manifiesto en las diferentes reuniones de la Comisión Académica. El Máster se ha impartido sin apenas conflictividad, si exceptuamos las reclamaciones sobre calificaciones parciales o finales que son resueltas por los sistemas generales de revisión.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 4. "Evolución de los indicadores y datos del título"
- Compl_09_Catálogo oficial de indicadores universitarios (SIU).pdf
- Compl_10_Procedimiento de análisis de los cuestionarios de valoración de la actividad docente.pdf
- Compl_10_Modelos de Cuestionarios y formularios
- Compl_10_Resultados cuestionario PAS UNED.pdf
- Compl_10_Portal estadístico (enlace público en web del título: <https://app.uned.es/evacal/>)

7.3 Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados, sobre todo si tenemos en cuenta la

situación de crisis económica y, por tanto, del mercado de trabajo en los últimos años. Es necesario tener en cuenta el perfil del alumno de la UNED, y específicamente el de este Máster, muchos de los cuales ya se encuentran trabajando y el Máster les abre nuevas posibilidades profesionales en los trabajos que desarrollan.

Por lo demás aproximadamente un 80% de los alumnos del Master, trabajan ya en puestos relacionados con el protocolo, o han trabajado en esos puestos y quieren aprender más para reorientarse laboralmente.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 4. "Evolución de los indicadores y datos del título"
- Compl_09_Catálogo oficial de indicadores universitarios (SIU).pdf
- Compl_10_Procedimiento de análisis de los cuestionarios de valoración de la actividad docente.pdf
- Compl_10_Modelos de Cuestionarios y formularios
- Compl_10_Resultados cuestionario PAS UNED. (Ver Portal Estadístico).
- Compl_10_Portal estadístico (enlace público en web del título): <https://app.uned.es/evacal/>
- E18_Informe de Inserción laboral.pdf